

Expediente: 4309/25
Carátula: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. C/ YAPUR DE GRIGNOLA ADRIANA AMALIA S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN
Tipo Actuación: DECRETO
Fecha Depósito: 13/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
20224148764 - SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M., -ACTOR
90000000000 - YAPUR de GRIGNOLA, Adriana Amalia-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 4309/25



H108023327182

JUICIO: SOCIEDAD DE AGUAS DEL TUCUMAN S.A.P.E.M. c/ YAPUR DE GRIGNOLA ADRIANA AMALIA s/ COBRO EJECUTIVO.- EXPTE. N° 4309/25. - Juzgado Cobros y Apremios 2 C.J. Concepción

Concepción, 12 de agosto de 2026.

Atento a lo peticionado y según el estado del presente juicio, reíterese cédula a los fines de notificar la sentencia monitoria dictada en fecha 05/05/2026. Se hace saber al Oficial de Justicia que dicha diligencia debe realizarse en el último domicilio denunciado, sito en PJE. BENITO LYNCH N° 4646 de la ciudad de SAN MIGUEL DE TUCUMAN. Notificar Digitalmente.-RSDVA

Actuación firmada en fecha 12/08/2026

Certificado digital:
CN=ROMERO Maria Ines, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27271416119

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.